DISCURSO DEL DOCTOR MARCIAL QUINTO GOMERO
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH
2023-2024

Estimados y estimadas colegas, quiero iniciar mis palabras preguntándome ¿Qué son los paradigmas?, para entenderlo debo analizar sus dos teorías y/o aspectos: 1) alude al conjunto de creencias, valores y costumbres; 2) indica que es un modelo o ejemplo para solucionar distintos problemas que aparecen en el escenario.

Desde el inicio, la humanidad se ha caracterizado por vivir en constante evolución. Por ello no podemos afirmar que el cambio de paradigmas es característico de los tiempos modernos, sino que es propio de todos los tiempos, por ello se dice:

- Quien no cambia con el cambio, el cambio lo cambia.

Ahora bien, aplicar cambios en una organización es una tarea difícil, pues no es sencillo implementar una nueva cultura organizacional, ya que constituye la sumatoria de los valores, antivalores, creencias, modelos o estructuras mentales que se fueron arraigando con el paso del tiempo dentro de la Organización hacia todo el personal que labora en ella.

Para establecer nuevas estrategias de cambio organizacional, debemos comenzar por educar y sensibilizar al personal para concientizarlos del impacto de algunos paradigmas y así crear las condiciones necesarias para que puedan adecuarse al cambio y crear la disciplina en hacer algo que no es natural hasta que se convierta en algo natural y habitual; por ejemplo:

- La empatía
- El buen trato
- La puntualidad
- El orden
- La disciplina
- La proactividad
- Promover trabajo en equipo
- Contestar las llamadas
- Devolver las llamadas
- Respetar los compromisos acordados
- Cumplir con las comisiones de trabajo encomendadas
- Presentarse a las audiencias antes de la hora señalada
- Hacer uso de agendas manuales o electrónicas

- Ser gestores de nuestro tiempo para poder aprovecharlos
- Motivar a nuestros pares
- Ofrecer nuestra mejor predisposición al logro de nuestras metas.
- Cumplir nuestro horario de trabajo, aún cuando estemos en zonas alejadas a la sede central, etc.

No hay duda de los avances y metas alcanzadas por la gestión saliente, que al igual que las anteriores han logrado importantes progresos en el desarrollo institucional; empero, es necesario resaltar que aún hay una gran labor pendiente, que permita alcanzar resultados concretos en favor del ciudadano y en particular para el justiciable, evitando la morosidad y la falta de atención empática; acciones todas, que serán llevadas de manera transparente, con ética, integridad, en la prestación del servicio público, que es la de impartición de justicia.

No debemos perder de vista que somos un poder del Estado, que debe garantizar el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y más en un escenario político tan sui géneris que nos ha tocado vivir. En tal sentido el fortalecimiento del Poder Judicial, se dará en la medida en que cada una de las 35 Cortes Superiores del País garanticen el cumplimiento de su función de manera autónoma, responsable y con sensibilidad social.

Seguidamente paso a desarrollar las acciones estratégicas de gestión que van a ser desarrolladas en el bienio 2023-2024.

1. Autonomía e independencia de los jueces

Resulta necesaria la defensa amplia y efectiva de los jueces, cuando corresponda, garantizando su independencia interna y externa, a través del área de imagen institucional y la Presidencia.

La corte tendrá un vocero y representante oficial de los jueces respecto a casos emblemáticos a fin de que se cautele su independencia y lo proteja de cualquier interferencia o presión de otros poderes públicos, entidad o persona.

Difundir ampliamente lo principios básicos de las naciones unidas para la independencia de la judicatura.

2. Fortalecimiento de las reformas procesales.

Fortalecer las reformas procesales penales, laborales y civiles vigentes para su sostenibilidad.

Optimizar el funcionamiento del despacho judicial, así como el fortalecimiento de las capacidades de los magistrados y personal, en temas tales como el manejo y conducción de audiencias, carga procesal, utilización de tecnología de la información y de las comunicaciones TIC.

Impulsar y desarrollar acciones que permitan asegurar la pronta liquidación de las causas tramitadas con el Código de Procedimientos Penales de 1940, de modo tal que los órganos jurisdiccionales liquidadores se conviertan al nuevo modelo procesal acusatorio de tendencia adversarial.

Impulsar la liquidación de causas tramitadas con la Ley N° 26636 de 1996 de modo que los órganos jurisdiccionales a su cargo pasen al nuevo modelo en el menor plazo posible. Implementar y consolidar la oralidad en el área civil y otras materias, en lugares que aún falta implementarse.

Generar economía y concentración procesal, evitando el rezago de expedientes, para hacer más eficiente la impartición de justicia y reducir los costos de los procesos judiciales.

Promover la interoperabilidad entre la Corte y los demás organismos del Estado, como SUNAT, RENIEC, SUNARP, etc. que permita tener un amplio manejo de información necesaria para el cumplimiento de la función jurisdiccional y así evitar las barreras burocráticas.

3. Acceso a la justicia e inclusión social

Impulsar la capacitación de magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, en el aprendizaje de lenguaje de señas, lengua quechua, como acciones concretas que buscan afianzar la justicia intercultural e inclusión social.

Consolidar y ampliar la cobertura de la comisión distrital de acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad y Justicia en tu comunidad, como parte de un conjunto de programas de proyección social del Distrito Judicial de Ancash.

Fomentaremos jornadas de atención denominada “Atenciones móviles”, en materia de alimentos, filiación, entrega de depósitos judiciales: como medida social de acercamiento a la comunidad de los servicios de justicia en temas de vulneración de derechos del alimentista y el derecho a la filiación, así como promover la entrega de depósitos judiciales en el domicilio de los beneficiarios.

Fortalecer la Oficina Distrital de Justicia de Paz y Justicia Indígena ONAJUP.

El servicio de itinerancia debe ser llevado a cabo con mayor frecuencia y establecido como uno de los objetivos del plan operativo institucional PIE 2021-2030, aprobado con Res. Adm. N° 136-2021-P-PJ y principalmente en la actividad estratégica del programa nacional de acceso a la justicia de personas vulnerables y justicia en tu comunidad, que como estrategia de acercamiento de la justicia a la población mediante actividades de itinerancia dado que esta población necesita que se le brinde una atención oportuna, célere reduciendo los tiempos de atención.

Desburocratizar la administración, en lo que sea posible.

4. Fortalecimiento y la aplicación de la calidad total en todos los despachos judiciales
Diseñar y desarrollar un programa de medición de desempeño jurisdiccional, a fin de optimizar el despacho judicial y la productividad cuantitativa y cualitativa de las resoluciones judiciales, según especialidad, reconociendo la productividad alcanzada.

Potenciar las capacidades de los jueces en todas las especialidades y niveles, así como al personal jurisdiccional y administrativo, en coordinación con la AMAG y otras institucionales que correspondan.

Promover los incentivos para el reconocimiento de las acciones positivas del personal judicial en la participación artística y deportiva.

Teniéndose en cuenta que el Despacho tiene dos componentes: el jurisdiccional a cargo de los jueces y el jurídico administrativo a cargo del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo, se debe restructurar el despacho judicial para hacerlo más funcional y eficiente, replanteando su estructura organizativa, sus procedimientos y flujos más céleres y capacitar a su personal adscrito de acuerdo a la nueva estructura.

Promover un sistema premial para jueces y servidores, a cargo de una comisión designada a este efecto, estableciéndose un reconocimiento anual en esta Corte Superior al mejor Juez y al mejor servidor, con registro en su foja de servicios, conforme se ha establecido en la Resolución Administrativa N° 338-2002-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo de nuestra institución.

Se impulsará la aplicación del modelo de gestión por procesos en la Corte Superior de Justicia de Áncash, con la puesta en marcha del "Plan de implementación de la Gestión por Procesos del Poder Judicial", incorporando el tema de ecoeficiencia.

5. Transparencia, eticidad, integridad y lucha contra la corrupción

Fortalecer la ODECMA de la C.S.J.A. y trabajar de manera articulada con el fin de realizar acciones efectivas y conjuntas de prevención, concurrente y posterior, tendientes a velar por el cumplimiento de las funciones jurisdiccionales dentro de los plazos procesales y evitar posibles actos de corrupción.

Fortalecer la transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información, para lo cual se debe desarrollar un catálogo de información amplia, actualizada y accesible mediante las diversas plataformas digitales de la Corte.

Promover la eticidad con la capacitación en valores, principios para todo el personal de la Corte, en coordinación con la AMAG, OCMA, CEPJ, JNJ y otras institucionales que correspondan.

Identificar las buenas prácticas sobre ética y reconocerlas oficialmente, con registro en su legajo personal y como componente en la evaluación en su desempeño judicial.

Promover y fortalecer las redes de lucha frontal contra la corrupción en las otras reparticiones e instituciones integrantes del sistema de justicia, a través de alianzas estratégicas con canales de coordinación, mesas de trabajo.

Promover convenios con el Colegio de Abogados de Ancash, para que realicen un efectivo control, prevención y sanción de sus agremiados en caso de conductas indebidas, con la publicación de procesos disciplinarios y resultados de los mismos.

Transparencia en la administración y gestión de la presidencia de la Corte.

Promover la participación de los ciudadanos en las denuncias sobre corrupción de personal de la Corte.

Brindar confianza a los magistrados como líderes de cada Despacho, para que cumplan con decoro, integridad, honestidad e idoneidad la responsabilidad asumida para el buen funcionamiento de su labor, siendo ejemplo para los demás trabajadores en la lucha contra la corrupción es un trabajo de equipo no de un solo elemento.

Implementar el Sistema de Gestión Antisoborno en áreas estratégicas de la CSJA, orientado a obtener la Certificación ISO 37001 (logística), (proceso de alimentos) con la finalidad de efectuar los controles pertinentes en la adquisición de bienes y servicios.
Sustentar técnicamente los cargos de confianza.

6. Fortalecimiento y la aplicación de la calidad total en la gestión institucional y administrativa

Gestionar ante los Gobiernos Locales, Regionales o Comunidades Campesinas la adquisición de terrenos propios, así también impulsar la construcción de infraestructuras en locales propios, con mira al logro de ambientes adecuados a las necesidades y conforme a los alcances de acceso a la justicia en el aspecto de la estructura, con estandarización de las características arquitectónicas. 23 locales alquilados, solo en 2 locales construidos (Sede central y módulo básico de Caraz), 4 terrenos adquiridos (Huari, Yungay, Ocros y Pumpac).

Impulsar la reingeniería de los procesos en el área administrativa, para que la gerencia y demás jefaturas y coordinaciones cumplan a cabalidad sus funciones administrativas asignadas por la Ley y Reglamentos.

Diseñar e implementar un plan de gestión de calidad a fin de establecer los objetivos, programación de actividades y resultados de excelente calidad en el área administrativa.
Fortalecer, haciendo uso de la calidad total, de los servicios judiciales, como Registro Nacional Judicial, recaudación judicial, registro de peritos judiciales, depósitos judiciales, reparaciones civiles, multas, notificaciones, auxilio judicial, entre otros.

Impulsar y reforzar el monitoreo y evaluación de la información estadística e indicadores específicos de la gestión administrativa para una mejor toma de decisiones y aplicar las correcciones y ajustes necesarios para la obtención de los objetivos, metas y resultados esperados.

Impulsar la certificación de ISO 9001 en archivo central y en algún órgano jurisdiccional, cuando observamos que viene cumpliendo con los servicios de calidad total.

La eficiencia en la ejecución presupuestal.

7. Fortalecimiento e implementación de la justicia digital

Gestionar la implementación del expediente judicial electrónico en el Módulo de la Nueva Ley Procesal Laboral, así como en el Módulo de Sanción Penal con Sub especialidad en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, para el mejoramiento del servicio de justicia en el ámbito distrital.

Promover el uso de la tecnología de información, mediante la digitalización de datos en un nuevo sistema informático, donde se registre no solo los datos usuales, sino que exista un sistema parecido al del sistema SIAFT del Ministerio Público que tiene semáforos o alertas cuando vencen los plazos de las investigaciones a propósito del Nuevo Código Procesal Penal. En la Corte de Áncash debe existir un sistema parecido para detectar en qué juzgados y qué secretarios dilatan los procesos en cada etapa, tanto postulatoria, como las siguientes y las de ejecución, a efectos de obtener una estadística más detallada de los procesos.

Implementación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), con el objetivo de alcanzar una justicia eficiente y eficaz.

Fortalecimiento del área de informática, con la implementación de equipos y materiales, con miras a aprovechar y optimizar una gestión administrativa acorde con el expediente judicial electrónico y el despacho judicial electrónico.

8. Impulsar la gestión distrital ambiental

Promover el cambio en la cultura organizacional en la conservación y prevención del ambiente para generar conciencia y sensibilización en el personal jurisdiccional y administrativo, así como a los usuarios externos del sistema de justicia.

Impulsar la coordinación interinstitucional y multisectorial en gestión ambiental, con la celebración de convenios y/o alianzas estratégicas.

Implementar y reactivar las medidas de ecoeficiencia, para la mejora de la calidad de vida, con reducción de costos en la institución.

Promover las buenas prácticas en gestión ambiental y ecoeficiencia, en el personal de la Corte, con el reconocimiento de tales acciones.

Continuar con la realización de la semana ambiental “conciencia verde” con el propósito de difundir y concientizar a los servidores jurisdiccionales y administrativos y al público en general, el uso responsable y sostenido de recursos.

9. Lucha contra la violencia y discriminación

Impulsar la política institucional con perspectiva de género en el que hacer judicial, orientada a la equidad en el trato e igualdad de oportunidades en el sistema de administración de justicia.

Promover el cambio de cultura organizacional y clima laboral con enfoque de género en la labor realizada en la Corte, a través de capacitaciones.

Fortalecer a la Comisión Distrital de Justicia de Género, optimizando su operatividad.
Promover la interoperabilidad en el Módulo de Familia con Sub especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, con todas las comisarías de la provincia de Huaraz.

Fortalecer y capacitar la aplicación actual del expediente judicial electrónico del Módulo de Familia con Sub especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, con todas las comisarías de la provincia de Huaraz.

10. Descarga procesal:

Continuaremos y promoveremos con las Jornadas Extraordinarias de Descarga Procesal, labor voluntaria y participativa del personal jurisdiccional que permite, fuera del horario de trabajo, de manera coordinada, el desarrollo de acciones con el fin de impulsar los expedientes judiciales, los mismos que también serán registrados en el “App de meritocracia”.

Realizar trabajos coordinados y articulados entre la ODECMA, la Comisión de Productividad, ETI Penal, ETI laboral, Familia, Civil, los Magistrados coordinadores, Unidad

de Planeamiento y Desarrollo y Área de Estadística con el objeto de incrementar los estándares de producción y cumplimiento de las metas de producción.

Implementar buenas prácticas de gestión, orientadas a la mejora de la gestión del Despacho Judicial y Depuración Mensual de expedientes a fin de reducir la carga procesal.

11. Gestión de Riesgo de desastres:

Se fortalecerá la implementación de planes de seguridad y salud en el trabajo, mediante actividades tendientes a la implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el desarrollo de cursos de seguridad y salud en el trabajo a cargo de entidades del sector. Se realizará la implementación de gestión interna de riesgo de desastre en la Corte Superior de Áncash, a fin de reducir el impacto de desastres; organizar y dividir las distintas tareas para la prevención de desastres e identificación de vulnerabilidades.

Finalmente, si bien hemos superado en gran medida la pandemia, hay realidades sumamente importantes que hemos dejado de lado, entre ellas, la lucha contra la pobreza, la corrupción, la seguridad, el sistema de salud y una de las más importantes, la lucha por la justicia.

Si bien el país, está empleando todos sus esfuerzos para crecer y desarrollarse, es necesario que los tres poderes del Estado, las autoridades y ciudadanos del país, iniciemos los esfuerzos necesarios para trabajar por un Perú unido y estable, que se supere día a día y logre ser ese país que merecemos todos los peruanos.

Por ello mi compromiso consiste en ejecutar los 11 puntos estratégicos, que serán fortalecidos en mi gestión, con miras a estandarizarse la calidad total, tanto en el órgano jurisdiccional como en la parte administrativa; los cuales debe lograrse, porque la ciudadanía, a quienes servimos, no puede esperar más.

G R A C I A S

Huaraz, 3 de enero de 2023